TÍTULO Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas			NOMBRE CORTO a69 f18			DESCRIPCIÓN		1																						
		_		_								-	-			Table	a Campos			-		_	_	-				_		
	Fecha de del periodi se infon	inicio lo que ma Fecha de término del periodo que se informa	Nombre(s) de la persona e servidora pública	la Primer apellido de la persona servidora pública	Segundo apellido de la persona servidora pública	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Sexo (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Denominación del área de adscripción de la persona servidora pública	Tipo de sanción	Temporalidad de la sanción	Orden jurísdiccional de la sanción (catálogo)	Autoridad sancionadora	Número de expediente	Fecha de resolución en la que se aprobó la sanción	Causa de la sanción	Denominación de la normatividad infringida	Artículo de la normatividad infringida	Fracción de la normatividad infringida	Fecha de inicio del procedimiento administrativo (día/mes/año)	procedimiento administrativo (día/mes/año)	Hipervínculo a la resolución de aprobación de la sanción	Hipervínculo a la versión pública del sistema de registro de sanciones correspondiente	Monto de la indemnización establecida	Monto de la indemnización efectivamente cobrada	Fecha de cobro de la indemnización (día/mes/año)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información) Fecha de actualización	n Nota
04FD7E3F36B628EAEC11D71DB7B0E101	2025 01/04/202	25 30/06/2025																									-	DIF	01/07/2025	En atención a la presente fracción y en base a los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN. HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

En atención a la presente facción y en base a los "LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES PARA LA PUBILICACIÓN, HOMOLOGACIÓN VESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA SOBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE CONTROLOGIO DE LA CONTROLOGIO DE LA CONTROLOGIO DE LA CONTROLOGIO DE LA CONTROLOGIO DE DEL CAGO. DE LA LOS COPITALES DE INTERNET Y EN LA PLATACIONA MACIONAL DE TRANSPAREDICA, está tracción referente a las «"Sanciones administrativas a las personas servidoras públicias" durante el segundo timestre del ejección 2025 correspondiente a los meses de pidir, may y buri, está sujeto chipica do registra datos, dado que no se tenen Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas de este ayuntamiento municiosal.